

EL REINO.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 12 de Diciembre de 1861.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 658.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Roma 9.—Se organizan en Nápoles nuevas partidas reaccionarias. El rey Francisco II espera tomar el mando de sus defensores a principios de Enero próximo.

Turin 10.—La Gaceta oficial publica los nombres de varios españoles muertos ó fusilados en Tagliacozzo, y entre estos nombres figura el de Borgia.

Londres 10.—El Morning-Herald ofrece al ministerio la cooperación del partido conservador para la reparación de la ofensa inferida al pabellón inglés.

Varios periódicos de los Estados-Unidos hablan ya de que se pueden devolver sin mengua los dos presos si se da por legal la captura. Dando tiempo a que se calmen las pasiones, ambos gobiernos creen posible un arreglo pacífico y decoroso. La conferencia de París sentó como principio que todo conflicto entre las potencias daría lugar a los buenos oficios de una potencia amiga antes de recurrir a las armas. Algunos proponen el arbitraje de un tribunal de honor compuesto de tres naciones de segundo orden.

Se han dado órdenes para que marchen al Canadá nuevas fuerzas.

Los naufragos del Prong, que son 12 oficiales y 65 soldados, han llegado a Liverpool. Se embarcaron en Boston.

En Beyruth hace estragos horribles una epidemia causada por la sequía.

Turin 10.—Un orador de la Cámara ha dado al presidente del Consejo una carta de Nápoles en que se dice que el general La Marmora ha amenazado al ministerio con su dimisión si no cambia de política. Ricassoli, en medio de aplausos, dijo que esta noticia es falsa, y que los inventores de noticias perjudican al gobierno en sus relaciones exteriores.

Marsella 10.—Dicen de Roma que es poco satisfactorio el estado de la Hacienda pública.

El general Goyon ha dado órdenes rigorosas para que se rechacen las partidas reaccionarias que quieran refugiarse en territorio pontificio.

Paris 10.—Se dice que el que intentó matar a la reina de Grecia ha sido indultado.

En Atenas parece inminente una modificación ministerial.

Continúa la polémica entre la Patrie y el Constitutionnel sobre si deben las tropas francesas continuar guarneciendo ó abandonar a Roma.

Se habla de nuevas elecciones para el mes de Junio, y algunos pretenden que entonces se retirarían las tropas de Roma; otros creen que no es esta la intención del gobierno, pero que se amenaza con retirar las tropas para obtener concesiones del Papa.

Londres 11.—El Daily-News manifiesta esperanzas de que Inglaterra y los Estados-Unidos apelarán a la mediación de las potencias amigas antes de apelar a las armas.

Paris 11.—Quedan el 3 por 100 á 67-55; el 4 1/2 á 95-10; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 11.—Quedan los consolidados de 90 1/4 á 3/8.

SECCION EXTRANJERA.

El Nord ha recibido de San Petersburgo un documento de la mayor importancia, pues en él se trata de la institución de un Consejo de ministros, cuya iniciativa colectiva, y por consecuencia muy influyente, reemplazará, en el mayor número de los negocios administrativos, á la acción, hasta el presente aislada, de los ministros del emperador. Este Consejo especial se compondrá de los ministros, de los jefes supe-

riores de la administración y de otros altos funcionarios, debiendo examinar, bajo la presidencia del emperador, los asuntos que exigen una deliberación común, lo mismo que la mayor parte de los proyectos de reforma que deban ser presentados al Consejo del imperio.

Además de esto, el Consejo del imperio, que hasta ahora solo ha tenido un carácter puramente consultivo, va á experimentar una reorganización fundamental, recibiendo atribuciones legislativas, y dándose cierta publicidad á sus debates por medio de los periódicos.

Mientras se recibe la respuesta del gabinete de Washington á las reclamaciones de la Inglaterra, el gobierno de este país no se descuida, y dispone todo lo necesario para emprender la lucha, considerada generalmente como inevitable. En todos los arsenales se trabaja con una actividad pasmosa, de tal manera que se han aumentado las horas de trabajo á los operarios que se ocupan en la construcción de buques. Verdad es que la Inglaterra, además de la acción marítima que ha de sostener en las costas de los Estados-Unidos, puede verse atacada en el Canadá. Si á este peligro se agrega la agitación promovida en Irlanda por M. Smith O'Brien, quien en su carta al ministro de los Estados del Norte hace mención de los 200,000 irlandeses que en dicho país existen, enemigos de la Inglaterra y dispuestos á batirse contra ella, no se extrañará que el gobierno inglés se entregue con tanto celo á fomentar la marina, que es la base de todo el poder de la Gran-Bretaña.

Algunos diarios extranjeros aseguran que al reconocimiento de los Estados del Sur por el gabinete de Londres, seguirá la presentación de un representante inglés al presidente Jefferson Davis, debiendo marchar el plenipotenciario á bordo de la escuadra que se organiza en Portsmouth, que se dará la vela el 5 de Enero próximo.

Las últimas noticias que se reciben de los Estados-Unidos anuncian que el 22 de Noviembre tuvieron una reunión preparatoria los miembros del Congreso norte-americano presentes en Washington, en la cual fué aprobado por unanimidad el informe de los juristas que han declarado legal el arresto de los comisarios del Sur. Hasta los miembros del partido moderado que tomaron la palabra en el asunto, se expresaron de un modo afirmativo.

Los periódicos franceses publican el mensaje del presidente Jefferson Davis al Congreso de los Estados del Sur. En este documento se acusa al Norte de haber dado á la guerra un carácter de crueldad sin ejemplo, y se procura demostrar que el gobierno de Washington ha violado y viola todos los días la Constitución; que ha declarado la guerra sin consultar el voto del Congreso; que pretende arbitrariamente á los ciudadanos y que amenaza á los jueces.

Tales son las acusaciones que el presidente del Sur acumula sobre el presidente Lincoln, que el mismo Jefferson Davis saca en consecuencia que los habitantes del Sur no tienen más que desprecio para sus antiguos confederados, y que solo la idea de llegar un día á semejante alianza excita entre ellos una aversión insuperable.

Al cabo de tantos trastornos y tantas combinaciones para llevar á efecto la unidad nacional de la península italiana, vuelve hoy á indicarse el primitivo pensamiento de una confederación, bajo la iniciativa de los diarios ingleses. Pídesese ahora que se constituyan tres reinos en Italia: uno al Norte, que comprenda la Cerdeña, Lombardia, los ducados de Toscana, Parma, Módena y Venecia, bajo el cetro de Víctor Manuel; otro en el centro de los actuales Estados Pontificios, gobernados por la Santa Sede, devolviéndole además al Papa las provincias que le han sido usurpadas; y finalmente, otro al Mediodía, formado por las Dos-Sicilias, cuyos dominios formarían de nueva corona de Francisco II.

Dicen de Berlín que las Cámaras serán convocadas para el 13 de Enero próximo.

El asunto del Trent ha sido objeto de una conferencia bastante larga entre el conde de Bernstorff y los representantes de la Francia y de la Inglaterra.

Asegura un corresponsal de la Independencia Belta en París, que M. de Lavalette ha recibido nuevas instrucciones de su gobierno para impedir toda comunicación entre los comités borbónicos de Roma y los de las Dos-Sicilias.

Anuncian los telegramas procedentes de Viena que la Gaceta Austriaca ofrece la inmediata presentación de los presupuestos á las Cortes. No promueve esta medida ninguna situación embarazosa de la Hacienda, que supone más desahogada hoy que nunca, sino el deseo de manifestar al país el estado de los negocios públicos. Hay suficientes recursos para cubrir el déficit, que es insignificante, puesto que las contribuciones se han cobrado religiosamente.

Al mismo tiempo presentará el gabinete á las Cortes la anunciada ley relativa á la responsabilidad de los ministros.

En los tres últimos encuentros ocurridos en las fronteras del Montenegro, Omer-Baja ha obtenido un triunfo completo sobre los insurgentes. El parte del general turco dice que desde el primer ofi-

cial hasta el último soldado, todos han cumplido admirablemente con su deber. En los tres combates no perdió Omer-Baja más que 80 soldados.

Parece que en San Petersburgo ha sido sorprendida en sus conciliábulo una junta revolucionaria que publicaba un periódico clandestino, y que estaba dirigida por un general que ha sido preso. La sorpresa se ha verificado merced á un aviso anónimo, al cual acompañaban los planos del local en que se reunían los conspiradores, y las señas del sitio en que estos guardaban sus papeles.

El baron de Ricassoli ha declarado en el Parlamento de Turin que se había establecido una inteligencia entre el gobierno francés y el gobierno italiano para sofocar la reacción que hoy se va aumentando en las fronteras de los Estados pontificales.

Segun las últimas noticias que se reciben de Buenos-Aires, los ejércitos enemigos conservan aún sus respectivas posiciones. El general Mitre ocupa la ciudad de Rosario, y se dice que entre él y Urquiza se han cambiado varias comunicaciones á fin de llegar á una solución pacífica. Al decir de ciertas correspondencias, los dos generales se hallaban dispuestos á firmar la paz, y así lo hubieran hecho á haber tenido ya la autorización del presidente de la Confederación Argentina. Lo probable es que este no la conceda, porque una de las cláusulas del tratado de paz exige la dimisión del actual presidente, y la convocación de un nuevo Congreso, con arreglo á las últimas reformas constitucionales.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que el Sr. Lopez Francos y el señor Cuadros no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

El Sr. FUENTES.—Pido que una exposición que han dirigido los jueces de primera instancia que sirven puestos inferiores á los que los corresponden, pase á la comisión de presupuestos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—No me opongo á ello.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasará á la comisión de presupuestos.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Suplico se den por reproducidas las leyes presentadas por el señor ministro de la Gobernación en la legislatura anterior, sobre pensiones á viudas de facultativos.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Iba precisamente á reproducirlas hoy.

El Sr. PRESIDENTE.—Quedan reproducidas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Deseo hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. La ley de consumos prescribe que los ayuntamientos formen los encabezamientos en Agosto; despues prefiere la subasta por los particulares á la administración por los pueblos. Viene un particular, hace la subasta; no cubre la cuota de encabezamiento; se le aprueba, sin embargo, por la administración; y en una época en que á los ayuntamientos se les han vendido sus bienes, despues de cubrir la cuota general provincial y municipal, se les obliga á repartir entre los vecinos el resto para satisfacer ese déficit que no tienen de donde cubrir. Ha habido muchos ayuntamientos que han dicho que ellos administrarian, y se les ha contestado: la ley prefiere la subasta. Yo deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á traer la reforma de esa ley, que no puede ser más injusta y vejatoria.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. COELLO.—Aunque las segundas partes son siempre malas, la mia tendrá la ventaja de no ser larga.

Dije ayer que no podía consagrar á las cuestiones interiores de mi patria la atención que merecen, preocupado mi espíritu por las grandes cuestiones europeas. Las cuestiones interiores que en otro tiempo llamaban preferentemente nuestra atención, hoy tienen que ceder el puesto á otras grandes cuestiones.

Yo creo que en los pueblos grandes donde hay vida local es preciso dar á los municipios todas las libertades compatibles con la unidad nacional; pero que en las poblaciones pequeñas es preciso todavía que se deje sentir la mano tutelar del gobierno en favor del progreso y de la moralidad de la administración.

Yo creo también que debe resolverse la cuestión de reforma electoral, asegurando la libertad del sufragio y las incompatibilidades, y que, como complemento de todo, es necesario dar á la cuestión constituyente la solución conciliadora que debe tener, una solución que, dando una base ancha á la monarquía constitucional, haga imposible la revolución como la reacción.

Hubiera querido tratar también la cuestión de Hacienda; debiera haberlo hecho quizá, para contestar á imputaciones no merecidas, hechas á la digna persona que está al frente de este departamento. Si esta administración no hubiera hecho más que regularizar la gestión económica, que sobrellevar la pesadumbre de una guerra de Africa y de complicaciones en América, que haber contribuido al fomento y desarrollo de las obras públicas, contribuido al renacimiento de la marina y aumentado el material de guerra, habría merecido las simpatías del país.

Pero he hecho más: he satisfecho pronta y dignamente una deuda cuyo pago se nos pedía de un modo intempestivo, y he preparado la conclusión de una cuestión, triste herencia de pasados tiempos, y que podía ser fuente de complicaciones. De esta manera hemos preparado una ancha base á nuestro crédito en el exterior, y alcanzado su consolidación en España.

Yo también deseo, como el Sr. Gonzalez Bra-

bo, que se reformen los aranceles, que se realice la gran verdad de que si los partidos radicales son los que preparan las grandes reformas, son los conservadores los que las llevan á cabo. Pero pregunto á S. S.: si estuviera S. S. en este banco en la situación actual de la cuestión algodonera, ¿se atrevería á resolver una cuestión como esta, que puede traer perturbaciones al orden social? Recordaba S. S. con este motivo las palabras de sir Roberto Peel, cuando se supo en Londres la revolución francesa de Febrero de 1848. Yo creo que una gran causa de que no se propagase á Inglaterra esa revolución, fué la reforma económica hecha por ese ilustre ministro. La única manera de luchar con fruto contra la democracia hoy, contra el socialismo mañana, es adelantarse á las reformas útiles y legítimas, y mejorar altamente la condición social del pueblo.

Dejó ayer la cuestión de Venezuela á la alta competencia del señor ministro de Estado. Diré solamente que profeso los principios que en el tratado se consignaron. Deseo que por do quiera el súbdito español tenga la misma protección de su patria que tiene el inglés de la suya; pero protesto contra la doctrina de que los tesoros y la sangre del país vayan á proteger á los que, siguiendo el impulso de sus pasiones, se mezclan en las contiendas civiles de aquellos pueblos independientes. La política que creaba aquí expediciones contra el Ecuador, la política que soñase en monarquías para Méjico contra la voluntad de aquellos pueblos, no será nunca mi política.

Debo, al llegar aquí, rechazar las censuras dirigidas contra una dignísima autoridad superior que tan bien ha interpretado la política del gobierno en la isla de Cuba. La frente que ciñe ya los laureles de Santo Domingo, ha probado que la estirpe de los grandes capitanes que unen á su valor las dotes del hombre de Estado, que se ha revelado en Africa y América, no ha concluido en esta nación.

He tratado de probar que en Africa habíamos vencido con nuestro valor á los marroquíes, y los hemos conquistado con nuestra generosidad. En Méjico la intervención combinada abrirá grandes horizontes á la influencia legítima de España.

Estrella singular de esta situación! En Marruecos nos hallamos enfrente de la influencia inglesa. En América la Inglaterra había puesto siempre obstáculos al desarrollo de nuestro influjo. Han pasado algunos años, y la Inglaterra desea tener á España, no por enemiga, sino por aliada natural; contribuye en gran manera á la solución favorable de las cuestiones marroquíes, y envía sus escuadras y ejércitos al lado de los de España á América. Esta acción combinada resuelve de hecho una gran cuestión; se ha discutido si la España merecía recobrar ó no su asiento en el gran Congreso de las naciones europeas. Pues bien: la España ha forzado la puerta, ha entrado en ese Congreso, y no habrá ya cuestión grave en Europa en que la España no tenga su parte.

Hay otra consecuencia, importancia de esa acción combinada. La rehabilitación de nuestra influencia acaba con todos los proyectos antinacionales que pudiera haber.

Esos proyectos se estrellarán siempre en la triple fuerza que tiene el tronco de la Reina, asentado en la legitimidad, en el amor de los pueblos y en la victoria; esos proyectos quiméricos se han estrellado también contra la voluntad de un príncipe augusto que recientemente ha bajado á la tumba; pero de todos modos, despues de la acción colectiva de las tres potencias, esos proyectos serán completamente estériles, y no podrán empañar siquiera la diadema que tiene la triple aureola de la guerra de Africa, de la reincorporación de Santo Domingo y de la expedición de Méjico.

Voy á hablar de la cuestión de Italia. Recelo, sin embargo, no poder satisfacer á ninguna de las dos corrientes encontradas que se han presentado aquí. Temo descontentar á los que, influidos por el respeto á los tratados, no se dan cuenta de hechos importantes que han cambiado una sociedad mal formada por los tratados de 1815. Recelo también descontentar á los que en la cuestión de Italia ven, más que el triunfo de la nación en aquel país, el de la revolución en Europa.

Mi posición hoy en esta cuestión es más desembarazada que antes; pero no se tema que yo olvide la simpatía que tengo á aquel país. Yo creo que la aspiración de los italianos á su libertad é independencia contribuye á la libertad de Europa. Suprimidos los laureles de Magenta y Solferino, y los nuevos resplandores de la tribuna francesa son imposibles. Pero la libertad é independencia de Italia no significan la invasión de los Estados Pontificios, ni la usurpación de un reino independiente.

No debo rechazar enérgicamente afirmaciones del Sr. Gonzalez Brabo en abierta contradicción con los hechos. No es cierto que el ministro de España en Turin no se retirase de aquel país únicamente para tomar asiento en el Congreso. La conducta de España en un principio fué simpática al movimiento italiano; pero cuando las tropas del Piemonte invadieron los Estados de la Iglesia y los de un príncipe que acababa de dar una Constitución á su pueblo, la España protestó como tolos los demás países, inclusa la Francia. Anduvieron los tiempos; las protestas de España no fueron bastantes á impedir la corriente revolucionaria que impelia á todos, y el gobierno decidió entonces retirarse á su ministro en Turin. Esta conducta pareció tan natural al gobierno de Víctor Manuel, que mantuvo á su representante en España.

El Parlamento italiano declaró á Víctor Manuel rey de Italia, y fué notificada esta declaración á la España. La España no reconoció este título, y algunos meses despues acudió á las potencias católicas pidiendo que anulasen su acción moral para devolver sus Estados al Papa y salvar al pontificado. El Piemonte, sin embargo, mantuvo aquí su representante. ¿Por qué le ha retirado? Por una cuestión que era la consecuencia lógica de la política de nuestro gobierno. El gabinete de Turin ha considerado á la España de un modo diferente que las otras potencias. ¿Qué ha hecho la Rusia? La Rusia ha favorecido en los primeros tiempos la causa del Piemonte contra el Austria; pero ve que la cuestión, en vez de hacerse una cuestión de independencia, se hace una cuestión de ambición, y retira por completo su legación de Turin. ¿Qué hace la Cerdeña entonces? Halaga de todos modos á la Rusia, y manifiesta el deseo de reanudar con ella sus relaciones.

La Prusia es una nación protestante; podía acaso convenir á sus miras debilitar más y más al Austria. Pues bien, la Prusia protesta contra las invasiones en la Italia meridional; y aunque mantiene en Turin su representante, es solo cerca del rey de Cerdeña. Protesta además, en unión de Inglaterra, contra la posible invasión del Veneto; y no contento con esto, el rey Guillermo, durante su coronación, al mismo tiempo que recibió al enviado de Víctor Manuel, recibió igualmente al enviado de Francisco II.

La Francia, señores, tiene á su cabeza un príncipe de espíritu levantado, pero que tiene el interés de ver rodeada la nueva dinastía de su hijo de nuevas dinastías en Europa. Pues bien: la Francia, sin embargo, es la última en desamparar á Roma.

En vano se proclama á Roma capital de Italia; en vano la Italia se desangra en hombres y dinero: las tropas francesas continúan y continuarán en Roma. ¿Y qué hace Italia? Sufre un día y otro día que los ejércitos franceses ocupen la ciudad santa. ¿Por qué, señores, esa diferencia con nosotros? ¿Por qué esa política quisquillosa? ¿Será que para robustecer un poco el vacilante ministerio italiano, convenga dar una muestra de energía? ¿Será que se crea que aquí, en este revuelto caos, hay diputados, hay partidos que por herir á este ministerio acabarían por herir á su patria? Yo no lo espero: yo no espero que la nación española sea menos guardadora de su dignidad que lo será el Parlamento italiano.

Señores: no voy á citar, al hablar de Italia, la autoridad de César Balbo y de Gioberti; no me apoyaré tampoco en la opinión de Guizot, liberal, ni de Lamartine, republicano, ni de Proudhon, socialista; opinión opuesta á la unidad de Italia. Voy á tratar la cuestión de la confederación italiana con la autoridad de Azzoglio, de Ratazzi, y del mismo ilustre conde de Cavour.

¿Qué ha dicho Máximo d'Azzoglio? Conociendo que en épocas agitadas no es posible hablar á los pueblos sino de hechos tangibles, ha comparado la Italia del Norte, tranquila y próspera, con el estado intranquilo de la meridional, y ha dicho: «esta conquista es una causa, no de fuerza, sino de debilidad para Italia.»

Ratazzi ha sido ministro, y ha dicho que la Italia, antes de atacar los Estados del Papa y de Nápoles, debería haber ido á Venecia.

¿Y qué ha dicho el conde de Cavour? Vivía retirado despues de la paz de Villafranca; vivía en su casa de campo; yo fui allí con un español poeta y literato. Defendía yo las opiniones que he sostenido toda mi vida; y cuando dije que la unidad ó no se conseguiría ó sería efímera, el conde de Cavour resolvió la cuestión echando sobre la mesa el mapa de Italia. Veía de un lado la Lombardia, el Veneto, el Piemonte, toda la Italia del Norte con los elementos para formar un grande Estado; y al Sur la parte separada por los Apeninos, que debía ser un reino independiente, aliado sincero de la Italia del Norte, creando confederación de Estados á cuya cabeza estuviese el sôlo del Pontificio.

El conde de Cavour veía lo que hoy vemos todos: que la Italia con 100 000 hombres en Nápoles es menos fuerte que despues de Magenta y Solferino, y que si la cuestión de Roma podía resolverse un momento contra los intereses del catolicismo, esa solución no duraría más que lo que durase Napoleón en Francia. Si yo fuese enemigo de la independencia de Italia, desearía que abandonando los franceses á Roma, Pio IX viniera errante de país en país, y el cisma se extendiera por Europa.

Los pueblos entonces instarían á sus gobiernos para que resolvieran la cuestión de Italia, y acaso se resolvería entonces de un modo contrario á su libertad é independencia. Roma misma, donde se agita un puñado de revoltosos y nada más, echaría de menos el ser la capital del catolicismo, y su triple diadema de reina de lo pasado, de capital de un Estado, y de asiento y centro de la cristiandad.

Se ha dicho que la política del gobierno es solo dinástica; yo digo que no solo es dinástica, sino nacional y católica. Pero, señores, ¿qué política española es esa que se nos recomienda, y que se olvida de que el día en que la Italia formase una nación de 25 millones de hombres, tendríamos que dejar que Italia y Francia dominasen en el Mediterráneo?

Pero si la unidad de Italia no es posible sin la capital de Roma, tampoco la confederación italiana es posible sin que Austria saiga del Veneto. Esa es mi solución. Pero de una ú otra suerte, el momento de la solución y de la crisis se acerca, y por lo mismo es preciso que el gobierno se prepare. Yo agradecería al Sr. Gonzalez Brabo que nos dijese qué es lo que España debía hacer más de lo que ha hecho. ¿Enviaría S. S. un ejército? No puede ser. ¿Reconocería el reino de Italia? Protestaría contra eso la voz más elocuente de la oposición de esta Cámara, y el sentimiento católico de la España.

Señores: para conseguir los resultados de nuestra política en las cuestiones exteriores, necesitamos estabilidad en el gobierno. Al preguntarse por qué dura el actual ministerio en el país, unos atribuyen su larga vida á la estrella feliz del presidente del Consejo, otros á la sabiduría de los consejeros de la Corona, otros á la semilla esparcida durante administraciones pasadas. De todo esto puede haber; pero principalmente la causa de todo es la estabilidad del gobierno. Señores diputados de la mayoría: á consolidar esa estabilidad, que no es la inmovilidad, á consolidar ese estado, estáis invitados hoy, dando vuestro voto afirmativo al proyecto de mensaje.

El Sr. OLOZAGA.—Señores, si estuviera en mi mano seguir el consejo que un joven y distinguido individuo de la comisión nos daba, de dejar la palabra al candidato de las oposiciones para la presidencia, lo haría de buena gana, pues poco podemos decir contra este gobierno, que no esté dicho ya.

Los progresistas votamos para presidente al señor Rios Rosas, como votamos al Sr. Martinez de la Rosa en contra del Sr. Bravo Murillo. Nuestros votos no han tenido otra significación.

Se decía que esto sucedía en Inglaterra; pero se olvidaba que allí los mensajes se discuten en un tiempo en las dos Cámaras, y en ambas tiene el ministerio oradores bastantes para sostener su política. Este consejo, por consiguiente, debía darse al gobierno, no á nosotros.

No puedo, pues, renunciar la palabra; lo que renunciaría también, si pudiera, sería las dotes que se me suponen de orador, para decir despues que con toda mi habilidad no he podido convencer.

Yo reconozco mi debilidad, y si mis palabras logran marcar al ministerio con el sello que merece, no será poder de la palabra, será bondad de la causa.

Examinaré primero las cuestiones que podía el gobierno haber resuelto con el mismo criterio que nosotros: aludo á las cuestiones de Marruecos y de América. Cuestiones nacionales, si el gobierno las ha resuelto mal, no tiene siquiera la disculpa de la necesidad de sujetarse al criterio que le hayan impuesto ó haya aceptado.

onanza que le hizo el duque de Cavour, que tenía su duda amistada íntima con S. S.

Esta confianza que el conde de Cavour hizo a su señoría, de que era enemigo de la unidad de Italia, maltrato al Sr. Coello, y le dará una gloria europea, aun superior a la que tuvieron sus heroicos esfuerzos en favor de la duquesa de Parma.

Vamos a tratar de Venezuela. Hay allí muchos españoles establecidos con sus capitales. Son su mayor número los laboriosos y honrados habitantes de Canarias.

Tienen estos españoles, generalmente, una propensión natural inevitable a mezclarse en las cuestiones políticas del país. De aquí las cuestiones suscitadas. Se ha creído que nuestro pabellón debía cubrir a todos los españoles, y hasta los excesos que cometieron. Ha venido un tiempo, sin embargo, en que se ha hecho la distinción debida entre los pacíficos y los que se mezclan en las cuestiones interiores. De aquí han nacido dos sistemas: no digo cual es el mejor; pero el señor ministro de Estado ha adoptado un sistema, le ha abandonado por otro, y ha adoptado los dos; ha hecho un tratado contrario a sus manifestaciones, y ha desautorizado al representante español.

El señor ministro de Estado manda al representante español reclamar la indemnización de los daños causados por las tropas amigas y por las enemigas del gobierno. El representante español, habiendo presentado el ultimatum con las reclamaciones que el gobierno mandaba exigir, se retiró y se embarca en un buque de guerra. Se manda por nuestro gobierno que se bloqueen los puertos de Venezuela; pero ni el bloqueo se verifica ni la satisfacción se da, y queda solo como muestra de la energía del gobierno la retirada del representante español. ¿Quién después del ultimatum, quién después de apreciados pecuniariamente los daños, y reclamados, había de creer que se recibiese al enviado de Venezuela sin dar antes la satisfacción debida? ¿Puede el gobierno faltar así a su propia dignidad y a sus propias órdenes? ¿Puede un representante retirarse tranquilo de su país, sabiendo que después ha de ser recibido obsequiado y satisfecho en España el representante del país de donde se le mandó salir?

El tratado demuestra que las cantidades y satisfacciones pedidas las hemos olvidado. ¿Debimos tratar con Venezuela para el porvenir como si nada hubiera existido antes? Si no debemos reclamar después lo mismo que antes reclamábamos, ¿cómo exusamos el nombre español a ser objeto de ludibrio?

En las cuestiones de Marruecos, de Méjico y de Santo Domingo, el gobierno ha faltado a la Constitución y a las Cortes. Vamos a hacer la guerra a Méjico; hemos hecho un tratado con Francia e Inglaterra, y la Constitución previene que esos tratados no se hagan sin permiso de las Cortes. Por guerras hechas ligeramente por los reyes, he decaído la España; y por eso en nuestras Constituciones se ha conservado siempre ese artículo. No sirve que se diga que es general el deseo de la intervención en Méjico; aunque lo sea, no se puede prescindir de que aquí reciba su legítima sanción.

Yo hablé hace un año de la infracción de Constitución cometida en la guerra de Cochinchina, y el señor ministro de Estado decía: S. S. tiene razón, pero cuando yo entré en el ministerio, ya la expedición había sido enviada. ¿Reconocía la obligación S. S. para Cochinchina, y la olvida para Méjico!

Pero ya que de Méjico tratamos, diré que cuando se supo la expulsión del embajador español, yo alabé la prudencia con que S. S. se explicaba; y con el deseo de calmar los ánimos, pregunté a su señoría si nuestro embajador llevaba más credenciales que para el presidente Miramón. El señor ministro dijo que no las llevaba sino para aquel presidente. Señores, ¿cuál habrá sido mi sorpresa al oír al señor ministro de Estado decir que la mayor falta del Sr. Pacheco era haber presentado a Miramón sus credenciales que le acreditaban cerca del gobierno de la república.

El Sr. Pacheco no ha dicho una palabra sobre el extraño decreto de la exoneración del embajador después que él había hecho dimisión. Pero hay allí una cosa muy grave: ¿cómo en nombre de la Reina se culpa a uno de falta de respeto y exactitud? ¿Son monárquicos los que emplean el nombre de la Reina para eso? ¿Esta la honra de los españoles a merced de los ministros para que pongan decretos afrentosos? La Corona es fuente de honor, y no es origen de infamia. Si el Sr. Pacheco delinquirió, tribunales hay que le juzgan.

El Congreso ha oído lo que se ha dicho de la grandeza de España improvisada por este gobierno, y que nosotros en medio de eso, cuando hemos visto un Congreso, hemos forzado la puerta y hemos dicho: aquí estamos. Hay que aplaudir las ilusiones de los que creen que así se cambia la suerte de las naciones. ¿Y por qué todo esto? Porque vamos a Méjico con Francia e Inglaterra; ¿y por qué vamos? Porque ellas han recibido iguales agravios.

Pero nosotros los habíamos recibido antes, y no hemos ido solos. ¿Quién nos dice que hayamos podido ir? Yo me alegro de que no hayamos ido, porque si bien bastamos para vencer allí y en todas partes, allí hemos tenido una política funesta, de absurdas tentativas; y además, ciertas instrucciones reservadas, que no sé por qué ha publicado el señor ministro de Estado, no podían ser dignas de un Congreso. El Congreso ha de saber que, según documentos publicados por el señor ministro de Estado, los mejicanos tienen razón para pedir la revisión de los tratados.

Con esa reputación que el señor ministro de Estado ha hecho a los representantes españoles, y con la política de monarquías absurdas e imposibles, no serían pequeños los obstáculos que se nos opondrían si fuésemos solos. ¿Pero en qué ha consistido el triunfo del gobierno?

¿El tratado se ha hecho en Madrid? No. ¿Se ha hecho por un proyecto del gobierno español? No. ¿Se ha hecho según los deseos del gobierno español? No: el señor ministro de Estado no gustaba de que se hablase de no intervención en los asuntos de Méjico, y eso se ha dicho; S. S. quería añadir otras cosas, y tampoco se han añadido.

Pero dice el discurso de la Corona, redactado, según parece, por el señor ministro de Estado: «La isla Española, el primer descubrimiento de Colón.» Si S. S. no estaba seguro de eso, ¿por qué quiso que S. M. cometiera un error histórico tan grande?

¿No han leído los señores diputados el diario del grande almirante? ¿No han visto allí el orden en que se verificaron sus descubrimientos? Pues en otro lugar no han tenido ni debían tener tanta consideración, y han dicho: el primer establecimiento europeo fué la isla Española. Y fué, en efecto, el primer establecimiento europeo, después de descubierta la América. S. S. trajo esta contestación, y bueno es que se sepa su modestia. En el Congreso, el digno historiador que ha redactado el mensaje dice, estudiando la cuestión: una de las primeras joyas.

Pero esto importa poco: el gobierno ¿ha podido, ha debido decretar la anexión a España de Santo Domingo, sin anuencia de las Cortes? No: para agregar una parte del territorio sea necesaria una ley; pero ha un artículo que dice que es necesaria una ley para ceder parte del territorio. De modo que nos encontramos ahora con una provincia que no se puede ceder sino por una ley, y cuya conservación puede ser fuente de complicaciones.

Este gobierno, de cuya estrella se dicen tantas cosas, y a quien sus amigos, ya que no concedan

otras ventajas, le conceden la fortuna, no tiene que envidiarse con esto, porque muchos gobiernos españoles hubieran podido tener el protectorado de la república, mil veces mejor que la anexión de la isla.

La verdad es, señores, que la bahía de Samaná es un punto muy importante, que interesa que no le tenga ninguna potencia marítima de gran poder. Pero ya en otra ocasión se ofreció a España el protectorado de la anexión de la isla, y no se quiso admitir, por altas razones, que hoy acaso hubieran podido tenerse en cuenta si se hubiera traído esta cuestión a las Cortes.

Yo no sé, señores, lo que durará la guerra de los Estados Unidos; pero el caso es que habrá allí, por desgracia, un espíritu militar que antes no se conocía, y que tendrán que emplear fuera de su país, viéndose yo no sé de qué modo la cuestión de la anexión de Santo Domingo. El gobierno hubiera debido venir aquí a traer esta cuestión, para que el Congreso nacional la decidiese, porque de otro modo, le cae encima la gravísima responsabilidad por que yo le estoy censurando; y no sé yo tampoco si España tendrá que sentir la facilidad con que se reconocen fajas y grados a los militares de aquel país, donde es enfermedad endémica la de esas dictaduras militares que tanto han afligido al nuestro.

Dejando ahora estas cuestiones, voy al tratado con Marruecos. Yo recuerdo siempre con placer el día en que el Congreso unánime aprobó la declaración de la guerra, y no me arrepiento de lo que hice en favor del entusiasmo del pueblo, ni de haber contribuido a una suscripción como nunca se ha visto en España, y que por cierto aún no se ha repartido y se encuentra en la Caja de depósitos, donde hará sin duda falta, pero no tanta como en las casas de los infelices soldados a quienes se destina.

Tampoco pienso regatear la alabanza que se merecen los que han dirigido nuestros soldados en aquel país; pero después de esto, señores, no hay más que tristes páginas en la guerra de África; en esa guerra empezada bajo los más tristes auspicios; porque qué derecho tenía la Inglaterra para imponernos condiciones que nunca debimos aceptar! No es, pues, extraño que, empezando de tan triste modo, se hayan tocado tan lamentables consecuencias.

¿Por qué, señores, el gobierno no ha venido a traer aquí los tratados para que el Congreso fijara la indemnización que había de pagarse a la España? Y después de firmado el tratado, ¿cómo el gobierno se atreve a disminuir la indemnización, porque disminuiría es aplazar indefinidamente su pago? ¿Y cómo se quiere que el pueblo español acoja con tanto respeto y admiración a un príncipe del imperio, porque le ha mandado aquí su soberano para que saque de nosotros el mejor partido que pueda? ¿Cómo no ha de extrañarse que en Córdoba se haya dado un besamanos por el príncipe Muley-el-Abbas, al cual ha asistido hasta el señor obispo? ¿Y cuenta, señores, que lo mismo que censo esto, censuro que se haya acogido con muestras de desagrado al enviado de Marruecos, porque yo creo que se le ha debido acoger con benevolencia, pero sin pensar que venía a honrarnos.

Voy ahora a ocuparme de las cuestiones de política, tanto interior como exterior, y he de empezar por un hecho tan notable como la rebelión de Loja.

Yo quisiera estudiar por completo esta cuestión, y materia había en ello para un discurso de muchos días. Yo, señores, presidiendo en esta parte de ser diputado de oposición, y voy a ver si puedo entrar en las causas que han promovido aquel suceso.

¿Hay elementos socialistas en España? Señores los hay en Europa, y por consiguiente no puede menos de haberlos en nuestro país; pero además de estos los hay aquí antiguos y heredados, porque el derecho de subsistencia sin el trabajo, en los conventos, y la sopa de los mismos, eran elementos eminentemente socialistas, y a estos antiguos ha tenido que agregarse alguno que nuestra imparcialidad nos obliga a reconocer.

La circunstancia de estar la mayor parte de las provincias sujetas a los grandes por medio de prestaciones, era una rémora gravísima para la agricultura y la industria; y esto hizo que las Cortes de Cádiz y las de 1837 tuvieran que obligar a los señores a presentar sus títulos de propiedad, y cuando no los tenían, a dejar la propiedad de las tierras a los colonos. Yo, que por desgracia tuve en esta ley una parte muy activa, no desconocía que íbamos a dar una lección terrible a los avariciosos y a las gentes de poca instrucción; pero como había de verse con frialdad que en un pueblo porque no se habían presentado los títulos de propiedad no tenían que pagar nada, y en otros tenían todavía que seguir pagando las prestaciones, que importaban casi toda la renta?

Pero, sin embargo, no era dable hacer otra cosa sino lo que se hizo. Pues bien, yo voy a leer al Congreso un escrito que ha circulado mucho por Asturias, y que el gobierno podrá ver si es conveniente que circule también por otros puntos:

«Hallanse algunos pueblos de la provincia amagados por los señores que han ejercido jurisdicción en los siglos pasados.

No puedo callar por más tiempo para sacrificar una causa tan justa y unos derechos tan sagrados como los que reclama esta clase desgraciada en medio de sus tribulaciones.

Esta clase tan pacífica, tan laboriosa, tan honrada; esta clase, que es la mano agricultora, el sosten del Estado, que paga la contribución de sangre; esta clase, en fin, que ha de estar sujeta a los caprichos y miras ambiciosas de un particular, que por estas razones se encuentran sus más robustos hijos esparcidos por la redondez del globo a merced de otros climas, arrastrando en ellos una vida miserable en medio de los mayores trabajos y fatigas, para no volver acaso jamás a su amada patria, cuna de su juventud, porque sus trabajos mal le pueden dar para contribuir con los impuestos que estos señores jurisdiccionales han ido aumentando paulatinamente sobre estos infelices pobladores, que son hoy el yunque de repetidos abusos y tropelías de esta naturaleza, porque los mencionados señores están apoderados de unos arriendos que quieren valgan por título suficiente de propiedad; y es así por mal hado, ¿se quiere negar la ignorancia de un pueblo que en su mayor número no posee ni aun los primeros conocimientos? Se quiere encastrar la huella que esa cadena de usurpadores ha impreso en nuestra querida patria; de esa cadena en que las más atroces maldades se eslabonan sin interrupción de generación en generación.

Esos honrados labriegos han estado ciegos y cabiszados, en idiotismo y humillación. ¿A qué, hombres caducos, incrustados de oro y de santificada maldad, a qué llamáis civilizar, y a qué regenerar? Os entiendo, sabios a costa de la común ignorancia: civilizar es poseer vosotros la caja de los derechos del pueblo, y no abrirlo sino a vuestro placer; es crear necesidades violentas, esterilizar los pensamientos más fecundos, dar fruición a los vicios; y regenerar, en vuestro idioma, es levantar para vosotros fortunas gigantescas sobre clase tan digna. ¡Horrible don! ¡Funesta y terrible virtud! Un hombre no es dueño de otro hombre; un pueblo no es dueño de otro pueblo; un siglo no es dueño de otro siglo. El día es de quien lo respira. El sepulcro todo lo guarda, hombres y caprichos; una generación que ya pasó es un cadáver; nada habla, nada pide al porvenir; su voz no pasa descaja. Nada exigimos de lo que fué, nada puede exigirnos tampoco. Desde el sepulcro nadie legisla, cada generación lo hace para sí. Hombreros todos del día, no entendedis este lenguaje. ¿Cómo os deteneis y no dais un paso para asegurar esta clase y librarla de

los expoliadores de los pueblos, que arrasan como las langostas el país donde acecan? ¿Y qué diréis ahora, labradores honrados? Cuando creáis vuestra felicidad, os encontraréis en nuevos impuestos sobre lo que con el sudor de vuestro frente, trabajos y desvelos, hicisteis fructificar.»

Y sigue de esta manera hablando de los honrados labradores, a quienes esforcó pagar a sus señores, pero a quienes es presio hacer ver que la propiedad es la base de la familia, y que sin ella no puede existir sociedad ninguna libre.

Este papel, señores, no sé un papel clandestino, es un periódico; y esto ¿o se denuncia? Si, señores; no podía menos de denunciarse, y fué denunciado en Oviedo. ¿Y hasido condenado? No; ¿por qué? Porque el señor ministro de la Gobernación lo ha impedido; y aquí se le puede hacer a S. S. un cargo gravísimo. ¿Qué poder tiene S. S., ni el gobierno entero, para paralar la acción de los tribunales? S. S. podría haber recogido el folleto; pero después de dejarle circular, ¿era S. S. dueño de parar la acción de los tribunales? No, y sin embargo, S. S. lo ha hecho; sería extraño por lo tanto que patrocinando el señor ministro de la Gobernación las ideas socialistas en España, fueran estas adquiriendo incremento.

Pero yo no temo esto, porque en mi país, por fortuna, no hay diferenciación de clase, no sé si debido a la bondad de las superiores, o a la dignidad de las inferiores; no sé la causa, pero el hecho por fortuna es este, y por consiguiente no es posible que cuando haya un ataque a la propiedad, deje el gobierno de encontrar, no a su lado, sino al de la propiedad, al pueblo entero español. ¿Qué diferencia, señores, entre esto? ¿lo que ha sucedido en Loja?

Pero tenía el carácter socialista la revolución de Loja? Si hubiéramos de atenernos a los decretos leídos por el señor ministro, indudablemente; pero yo no definiría por esos datos el carácter de la revolución de Loja, y sin embargo, creo que su carácter era el que ha dicho el señor ministro, y lo creo porque los que allí se sublevaron no eran de todas las clases de la sociedad, como sucede en los movimientos políticos; eran solo jornaleros que abandonaban sus labores, lo cual debía saber muy bien el gobierno, porque la reunión no se hizo clandestinamente; pudo impedirlo el gobierno? Creo que sí. ¿Por qué no lo hizo? El gobierno lo sabrá; pero si quisiera dejarle estallar para sofocarla en el acto, no ha conseguido por desgracia su objeto, y no ha obtenido más resultado que el dar un funesto ejemplo, que tal vez nos traiga desastrosas consecuencias.

El hecho es, señores, que aquellas fuerzas se reunieron, yo no sé en qué número, porque estaba en mi retiro de verano, yo tenía más noticias que las dadas por los periódicos; pero siempre suponía que habiendo al frente del gobierno un capitán general de ejército, se tendrían perfectamente tomadas todas las medidas para sofocar en un golpe la rebelión, y el caso fué que no se hizo nada; que si siquiera se supió que se habían reunido millares de hombres, hasta que se mandó a las tropas entrar en la población que aquellos habían abandonado.

Y la culpa de esto es solo del señor presidente del Consejo de ministros, porque las tropas debieron portarse maravillosamente, a juzgar por una lista de gracias que ha aparecido después en la Gaceta, y que es mayor que la que siguió a la batalla de Solferino.

Pero ¿qué vale esto, señores, comparado con lo que ha sucedido después? El gobierno, separándose nominalmente de la práctica de lo que dice que no quiere imitar, mandó publicar la ley de Abril de 1821, de cuyos errores me guardaré yo muy bien de culpar al gobierno actual. ¿Pero qué es la ley de Abril de 1821? Es una ley que tenga por objeto desafectar a todos los habitantes de una población en que se verificase una sublevación militar? No: basta para convencerse de esto considerar la época en que la ley se hizo, porque en esa época se trataba de amorrar en todo lo posible el poder militar. Se dice que el militarismo tuvo su mayor auge en el año 1820 por los sucesos que con tanta gloria acometió Riego; pero prueba de que esto no es exacto, cuando al poco tiempo, lejos de ser Riego ministro, era arrojado de Madrid por el gobierno de D. Agustín Argüelles. No pudo, pues, esa ley tratar de desafectar a todos los españoles; y esto se desprende, no solo de su espíritu, sino de su letra, que tanto se ha citado aquí estos días. Esa ley es un aviso para que se despongan las armas, y si no se desponen, justo es que se aplique con fuerza la ley, como se decía el otro día que se había aplicado en Inglaterra.

Pero concluida la refriega, ¿es cuerdo entregar a personas muy ajenas a la aplicación de las leyes las causas de gente que no se aprehendía con las condiciones exigidas por la ley, y mucho menos cuando se les ha preso engañados por la palabra de una autoridad que no tuvo doble intención, pero que les exigió una declaración que después ha costado a muchos ir a presidio?

¿C. n. qué derecho, señores, se ha permitido que la comisión militar juzgue a personas presas en su casa? Y si esto se había hecho antes, ¿cómo continuar después del fallo del Tribunal Supremo en el caso del ayuntamiento de Antequera, preso con engaño? ¿Por qué desde entonces no hizo el gobierno que los fiscales militares dejaran de entender en las causas que tenían malamente tenidas?

No há muchos años que en París estalló una revolución sangrienta, y el rey creyó que los rebeldes debían juzgarse por los consejos de guerra: el primer consejo de guerra juzgó a uno, y el tribunal de casación declaró que no era la causa de la competencia del consejo de guerra; y antes de anochecer aquel día, apareció en las esquinas de París un edicto suprimiendo los consejos. Esto debió haber hecho el gobierno español, en vez de entregar a los consejos de guerra a todos los presos con motivo de esa sublevación, calificada por los periódicos de protestante y socialista.

Y ya que de los protestantes hablo, bueno será que diga de pasada que yo comprendo perfectamente que se castigue al que practique actos contrarios a la religión, pero que no pienso de ningún modo que pueda encausarse a un ciudadano porque hallando su casa se hayan encontrado en ella libros que prueban más o menos en favor de la ortodoxia de sus doctrinas.

¿Y por qué, señores, se ha querido dar a esta revolución el carácter de protestante? Porque la tendencia del gobierno de convertir la religión en medio de política, tiene un poder irresistible en el ánimo de los señores ministros; y no hay nada que más indigno al hombre de sentimientos religiosos que el abuso que se quiere hacer de la religión. La religión, señores, ha hecho bienes inmensos a todos los pueblos, independientemente del bien primitivo de la religión.

La religión cristiana y sus ministros han fomentado notablemente en todos los países la civilización, y en España han sido el escudo constante de la patria, que ha confundido el sentimiento nacional con el sentimiento religioso en esa lucha de siete siglos, de cuya época ha quedado la marca más noble que lleva en su frente el pueblo español.

Pero desde que desaparecieron las causas que entonces confundían esas instituciones, es imposible que sigan confundidas, y es una arteria indigna valerse los gobiernos de la religión para echar sobre sus contrarios la nota de hereje.

Después de la guerra de los siete siglos, en la guerra de sucesión también se echó mano de esa arma; y se llamaba herejes a los que no amaban la dinastía francesa, y se mandaron hacer informaciones de milagros que probaban la predilección que el Señor tenía por la dinastía de Felipe; milagros entre los cuales hay uno que dice que el

cura de Traiz tenía una pintura de San Francisco, y que esta imagen estuvo llorando todo el tiempo que estuvieron vencedoras las tropas del archiduque.

Esto debía, sin duda, hacer gran efecto en el pueblo español entonces; y aun más próximamente se han tratado de hacer ensayos para favorecer con la religión a ciertos partidos, pues en tiempo del ex infante D. Carlos se nombró generalísimo de su ejército a la Virgen de los Dolores, levantando su estandarte, estandarte sacrilego, y mucho más cuando estaba apoyado por las montañas llagas de una monja, que la ciencia y su salud vinieron bien pronto a decidir que no eran sino una superchería.

Después de eso, señores, ¿se vendrá a hacer creer que los acontecimientos de Loja atacan al principio católico, y que este, entendido de esa manera, es la única base del orden público?

Pero ¿qué extraño que el gobierno ceda a esto, cuando cede a todas las indicaciones de este género? ¿Puedo yo aún creer que el señor ministro de la Guerra ceda gustoso a no levantar una estatua, a la que al principio se mostró propicio, ni a que no se dé el espectáculo, nunca visto sin repugnancia, de que las tropas entren en la iglesia con el chaco puesto, y oigan su música mientras se verifica el sacrificio de la misa? No; yo puedo creer que los señores ministros son sinceros, cuando van con una vela en la mano alumbrando en una procesion al rededor de San Pascual Bailón; pero no creo que tengan gusto en que se apoderen los jesuitas de los mejores edificios del país, ni en que esa monja de que antes he hablado sea fundadora de conventos, y se le permita gastar muchos millones con este objeto en todos los sitios reales.

No puedo creer que esto se haga con gusto del gobierno; pero el caso es que lo hace o lo deja hacer, y esto, combinado con algunos elementos de aparente liberalismo, es el carácter típico del actual gabinete.

Creo, pues, señores, para concluir con lo de Loja, que solo esa influencia ha podido llevar al gobierno a reconocer la causa de ese levantamiento en la religión, y que no puede ni debe nunca confundirse la religión con la política, en un país que ya se encuentra a la altura de civilización en que nosotros nos hallamos.

Pero no puedo concluir de hablar de Loja sin hacer una manifestación distinta de las hechas hasta aquí. Yo, señores, no pediría amnistía para los procesados de Loja; lo que yo pido es el castigo de los verdaderos culpables; de los infractores de la ley de Abril. Mientras se deje que un tribunal incompetente pueda aprehender y juzgar a un ciudadano español, no hay libertad ni seguridad individual. No se hará, no se procederá hoy contra esos culpables; pero nosotros debemos consignar aquí el propósito de pedir que se haga una averiguación de esa especie, sea solo siquiera para enseñanza de los que vengan luego en otras ocasiones semejantes.

Sr. Presidente, me encuentro muy fatigado; aún tengo que ser muy extenso, y no podría terminar antes de que pasaran las horas de reglamento; por lo tanto ruego a V. S. se sirva suspender la sesión hasta mañana.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Se dio cuenta de haberse remitido al Congreso el expediente de compra de bienes nacionales, por el Sr. D. Vicente Bertran de Lis.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las seis.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 12 DE DICIEMBRE DE 1861.

Si no fuera de todos conocida la torpe táctica de la prensa ministerial, que niega constantemente cuando puede perjudicar a sus patronos, sería cosa de no concluir ocupándonos hoy de la dimisión del Sr. Santa Cruz, cuya noticia anticipamos hace cinco días, y de la seriedad con que los incensarios de la situación negaron la afirmación de EL REINO.

No por generosidad, aunque nos causan lástima las continuas derrotas de los que apoyan al gabinete, sino porque no há menester la opinión pública el que nosotros llamemos la atención sobre la veracidad de los órganos ministeriales, es por lo que nos limitamos a manifestar que el Sr. Santa Cruz hizo al fin la renuncia de su elevado cargo de presidente del tribunal de Cuentas del reino, porque ni el estado de su salud ni su conciencia le permitían seguir desempeñándolo.

Es completamente inexacto lo que dice La Correspondencia, queriendo atenuar la importancia del hecho, el que el Sr. Santa Cruz protesta en la misma de su adhesión personal y política a los principios proclamados y sostenidos por el señor duque de Tetuan.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz, oyendo la voz de su conciencia política, no pudiendo como honrado y consecuente patrio olvidar las causas que le ligaron a la situación simbolizada por el general O'Donnell, y viendo cómo el duque de Tetuan ha falsado los principios que para alcanzar el poder proclamó, ha adoptado la resolución que sus amigos políticos aguardaban con verdadera impaciencia, pues la permanencia de dicho señor en la esfera oficial servía de pretexto para deducir consecuencias que, aunque absurdas, no dejaban de convertir en sustanciales los periódicos del ministerio.

Hasta ayer mismo, día en que la dimisión fué presentada, se calificaba a EL REINO de visionario, y los diarios de la situación se esforzaban para hacer concebir la esperanza de que

el Sr. Santa Cruz seguiría en su importante puesto.

No se consuela el que no quiere.

Hoy la prensa situacionera, que ha hecho un completo fiasco al negar lo que nosotros asegurábamos, dice con la mayor formalidad que presidencia del tribunal Mayor de Cuentas, no ha abandonado al ministerio, ni por consiguiente retirado su confianza a la política infame, realmente desastrosa, que sigue.

Repetimos que para verdades el tiempo.

Falta ahora el que la segunda parte de nuestra profecía se cumpla, y ni aun así nos envaneceremos con el dictado de oráculo de la coaliccion con que nos distingue nuestro estimable colega La Verdad.

Dijimos, y repetiremos cien veces, que el Sr. Luxán no será el sucesor del marqués de Corvera, y que las plazas vacantes de consejeros de Estado no recaerán en individuos del partido progresista.

No han de trascurrir muchos días sin que la Gaceta del gobierno disipe las dudas y ponga de manifiesto si existen ya hombres del partido progresista que sean capaces de asociarse con los que pretenden concluir con las prácticas del sistema representativo.

El ministerio Posada-O'Donnell está muerto moral y materialmente, y si se sostiene y sigue al frente de los negocios públicos, es por razones que todos saben y que nosotros no necesitamos repetir.

Lasciate ogni speranza, o voi qu'intrate, está escrito sobre la portada del alcázar de la situación, lo mismo que a la entrada del infierno del Dante.

Los amantes de la libertad, los entusiastas defensores del Trono constitucional, los que reconociendo el progreso como ley de la humanidad, aspiran a que España siga el curso que la civilización marca a los pueblos, no puedan aceptar el maridaje con las reaccionarias ideas que sirven de norte al general O'Donnell y a sus compañeros, que a cada instante comprometen el prestigio del Trono y la existencia del régimen representativo.

Para que el duque de Tetuan encontrase entidades políticas del partido progresista que contribuyesen a entronizar un sistema por todos reprobado, era preciso que hicieran abstracción de sus principios; que al entrar por las puertas del presupuesto abandonasen todas las legítimas esperanzas que el país alimenta de que lleve un día en que franca y armónicamente se le impulse, sin perturbaciones de ningún género, por la ancha vía de las útiles y bien meditadas reformas; en que la libertad y el orden sean inseparables, bajo la égida protectora de la justicia y de la legalidad; en que cesen para siempre los desmanes del poder y el nepotismo ministerial.

¿No es conocida, por ventura, la incapacidad del actual gabinete? ¿No se tocan los resultados de sus infinitos errores? Pues entonces, ¿cómo se pretende que hombres del partido de progreso, que en algo estimen su honra, sean capaces de aceptar la gravísima responsabilidad que pesa sobre el general O'Donnell.

Los temores del porvenir ya no existen.

Esta idea ha sido hábilmente explotada por los ministeriales, y con ella logró por algún tiempo embocar el gobierno a los que de buena fé tenían que pasase el poder a manos de los que pudieran comprometer con sus actos la existencia del sistema representativo.

Hoy todos comprenden que los temores del porvenir están única y exclusivamente en la continuación del gabinete Posada-O'Donnell.

No es posible, pues, que coadyuven a sus fines los hombres procedentes del partido progresista.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Hacemos gracia a nuestros lectores del discurso del Sr. Coello y Quesada, que terminó ayer a primera hora sin que el Sr. González Brabo se levantara a rectificar; verdad es que nada nuevo dijo el orador ministerial que mereciera los honores de una refutación.

Hay otra razón por nuestra parte para descartarnos del discurso del Sr. Coello, y es que llama y absorbe toda nuestra atención el importante, importantísimo, y sobre estas circunstancias trascendental, del Sr. Olózaga, en quien vimos, no solo al atleta del Parlamento, sino al severo hombre de Estado.

Elocuente, razonador, incisivo, lógico, el jefe de la minoría progresista hizo un discurso ayer, del cual quedará memoria en los fastos del Parlamento.

Y era que la verdad y la justicia, que el sentimiento público del país, que las aspiraciones de la época presente, habían encontrado un fiel intérprete en el elocuente orador. Y era que al lado de estas legítimas aspiraciones, tan magistralmente interpretadas, aparecía un ministerio pequeño, torpe, mezquino, que se había defraudado; y era, en fin, que el Sr. Olózaga, con su palabra fácil, correcta, severa, grave, reposada, terrible en ciertos momentos, y generalmente impregnada en la más fina sátira, presentaba, enfrente de cada una

de las necesidades del pueblo español no satisfechas, una decepción del actual gobierno; junto a cada complicación interior ó exterior, una serie de torpezas y errores; unida a cada acto político de trascendencia, una nueva infracción del código fundamental.

Pero agrupemos, condensemos cuanto nos sea posible y por su órden los razonamientos del Sr. Olózaga, por más que nos reconozcamos incompetentes para acometer tamaña empresa.

Discursos como el que ayer pronunció el orador progresista no son susceptibles de extracto, ni caben dentro de una descripción, por minuciosa que sea.

Las primeras palabras del Sr. Olózaga se dirigieron á manifestar que forzosamente sus razones debían ser completamente idénticas á las empleadas ya hasta con saciedad para combatir á un gobierno que nada hace, ó que cuando toma la iniciativa en alguna cuestión es para desnaturalizarla ó empequeñecerla, cuando no para hacer surgir de ella conflictos de todas clases, cuyo resultado es siempre comprometer gravemente los intereses españoles.

Citó á este propósito la torpe conducta del gobierno relativamente á Italia; y de paso lanzó un agudo dardo al Sr. Coello y Quesada, por la revelación que este nos hizo, con la mayor candidez, de que el ilustre é inolvidable conde de Cavour le había dicho, al Sr. Coello, en confianza, y no sabemos si *in articulo mortis*, que era enemigo de la unidad italiana.

Después de este rasgo satírico, que produjo el mejor efecto y que fué el correctivo más eficaz de ciertos alardes de pueril vanidad, increpó el Sr. Olózaga con dureza al gobierno, y en especial al Sr. Calderón Collantes, ministro de Estado, por su desacertada conducta respecto del convenio celebrado últimamente con Venezuela, donde se asesina impunemente á los españoles, y donde la honra de los representantes de nuestro país queda comprometida, como sucedió en Méjico; á propósito de lo cual, dijo el Sr. Olózaga, con mucha razón, que sentados tales precedentes, sería punto ménos que imposible encontrar personas dignas que aceptasen cargos diplomáticos de manos de ministros como el señor Calderón Collantes.

Pasando á ocuparse del tratado en cuya virtud ya España en combinación con Francia é Inglaterra á Méjico, ació al gobierno de infractor de la Constitución, que manda que estos tratados no se hagan sin permiso de las Cortes.

Dirigióle asimismo duras frases por la manera que había tenido de tratar al Sr. Pacheco, destituyéndole por medio de un decreto expedido en nombre de la Reina, y valiéndose, para saciar un mezquino resentimiento, de tan augusto nombre, cuando, como dijo el Sr. Olózaga, con un acento digno de un Mirabeau, la *Corona es fuente de honor, y no origen de infamias*, frases terriblemente verdaderas, que hicieron temblar al ministerio y causaron inmenso efecto en los escuños y tribunas, llenos completamente á la sazón y desde que empezó á hablar el Sr. Olózaga.

Ocupándose de la reincorporación de Santo Domingo, culpó también al gobierno de infractor de la Constitución, por no haber sometido á la aprobación del Parlamento la conveniencia ó inconveniencia de aceptar los votos de los dominicanos; cuestión que habría llevado un sello de constitucionalismo solo con que las Cortes hubieran estado abiertas en Mayo quince días más; porque si bien es cierto que nuestro código político no ha previsto el caso de nuevas agregaciones de territorio, por analogía debía haberse aplicado á aquel suceso extraordinario y glorioso, y en el cual, según demostramos en su día ninguna parte ha tenido el gobierno del general O'Donnell, el artículo constitucional que habla de las cesiones de territorio español.

Hizo notar con oportunidad incontestable el anacronismo cometido por el Sr. Calderón Collantes al poner en los labios de S. M. las siguientes palabras:

«La isla Española, primer descubrimiento con que el gran Colón inmortalizó su nombre, etc.»

Sabido es, y así lo refiere el Sr. Lafuente, presidente de la comisión de contestación al Trono, en su *Historia de España*, que la primera isla descubierta por Colón fué la de San Salvador, llamada por los naturales *Guanahani*, la cual era una de las Lucayas.

Después, según el mismo historiador, descubrió Colón la isla de Cuba, llamada así por sus habitantes, y cuyo nombre conserva hoy, á pesar de que el almirante la denominó *Juana*, por honor al príncipe D. Juan, primogénito de los Reyes Católicos.

Después fué cuando descubrió el inmortal genovés la isla de Haití, á la cual dió el nombre de *Española*.

La lección de historia que el Sr. Olózaga dió con este motivo al Sr. Calderón Collantes, fué escuchada con gran contentamiento en los bancos y tribunas.

Los asuntos de Africa fueron también examinados con profunda inteligencia, con grande elevación de ideas por el Sr. Olózaga, el cual dijo que si el Sr. Calderón Collantes hubiera llevado al Congreso las famosas notas inglesas, el Congreso las habría rechazado; cuya frase, llena de dignidad y altivez verdaderamente españolas, fué coronada por un aplauso espontáneo y caloroso, salido de todos los lados de la Cámara.

No nos es posible, porque nos faltan el espacio y el tiempo, detallar más rasgos del brillante discurso del Sr. Olózaga, del cual, aun cuando diferimos en más de un punto, debemos confesar que no es posible más tacto, más habilidad, más tino para tratar en un Parlamento aun aquello mismo con que no podemos estar conformes.

Los asuntos de Loja, con cuyo motivo pidió el Sr. Olózaga el castigo para los infractores de la ley de 17 de Abril de 1821, fueron también, como no podían ménos de serlo, objeto de

las profundas y filosóficas observaciones del señor Olózaga.

Respecto de la cuestión de imprenta, anunció S. S. que la minoría progresista se proponía llevarla íntegra al Congreso.

No terminó ayer su discurso el eminente orador, quien invertirá las primeras horas de la sesión de hoy en acabar de aniquilar al gabinete, cuya reputación quedó completamente destruida á impulsos de la vigorosa dialéctica del Sr. Olózaga, que se elevó á una altura inmensa como hombre de Parlamento y como hombre de Estado.

Se extraña mucho la tardanza en publicar los nombramientos de los registradores, que según los diarios ministeriales están hechos ya hace quince días; y se extraña tanto más, cuanto que debiendo empezar los registradores á ejercer sus funciones desde 1.º de Enero próximo, es ya imposible que se plantease este importante servicio para dicho día con el órden y desahogo que su índole especial requiere.

Está averiguado que para la situación actual tienen las cuestiones de personas una constante preferencia sobre todas las cuestiones de verdadero y positivo interés para el país, ya sean políticas, administrativas ó económicas.

¿Si estará esperando el gobierno á que se vote en el Congreso el proyecto de contestación al mensaje de la Corona, para tener mientras detenidos á los muchos diputados que han de quedar descontentos con los nombramientos de registradores que al fin se hagan? Creemos que esta es la única causa del retraso que sufre la publicación de dichos nombramientos en la *Gaceta oficial*, y que el gobierno en esto ha seguido la misma regla de conducta que siguió en el Senado con los grandes de España, ofreciéndoles para *en su día*, ó sea para las *kalendas griegas*, la modificación ó derogación (que no sabemos lo que será) de la reforma constitucional, en cuya oferta encontró el gabinete actual el único medio de detener también á los grandes en las filas de la mayoría del Senado.

No sabemos lo que harán antes de *su día*, ó sea el de las *kalendas griegas*, los grandes de España, que ya tienen edad sobrada todos para conocer el valor que debe darse á las promesas del ministerio presidido por el duque de Tetuan. Por lo que toca á los diputados de la mayoría, no es dudoso lo que harán algunos que han sido de los llamados, aunque no los escogidos, para participar del festín de tan codiciados *turrones*, ni tampoco otros que habiendo sido favorecidos, según nuestros informes, con más de dos nombramientos para otros tantos ahijados suyos, no ocultán, sin embargo, su disgusto hacia el señor Negrete porque no los ha agraciado con otras dos ó tres gollerías por el estilo.

En vista de lo expuesto, no es aventurado pronosticar que los nombramientos de los registradores están llamados á producir una nueva descomposición en la mayoría del Congreso, y que unida esta causa á otras muy conocidas que trabajan y tienen dividido al ministerio, por más que se obtienen en negarlo sus órganos oficiales en la prensa, produzcan también otra descomposición entre los individuos que la constituyen.

El Sr. Coello y Quesada, ministro plenipotenciario por obra y gracia del general O'Donnell, dijo en la sesión del martes que los Estados Unidos habían mirado con *legítimo desagrado* la reincorporación de Santo Domingo á España.

Es decir, que el diplomático de la situación proclama como buena en el Parlamento español la doctrina de Monroe, que es una de las causas que mantienen vivo en la Unión americana el espíritu de desconfianza y envidia que los domina en cuanto á nuestra política con los pueblos del Nuevo-Mundo se refiere.

Verdad es que el Sr. Coello añadió que aquel *desagrado* era *legítimo* bajo el punto de vista de los Estados Unidos; pero semejante correctivo que el diputado ministerial quiso poner á sus imprudentes palabras no templó ni atenuó su importancia, ni la gravedad que encerraban, y que produjo muy mal efecto.

¿Sería aquel *legítimo desagrado* la razón que tuvo *La Epoca* para manifestarse en un principio, como se manifestó, contraria al pensamiento de la reincorporación?

El partido progresista de Madrid, con permiso del señor gobernador civil de la provincia, dará esta noche á las nueve una serenata al señor Olózaga, en testimonio de admiración por el magnífico discurso que pronunció ayer en el Congreso.

El Sr. D. Adelardo Lopez Ayala, que, como saben los lectores, es uno de los individuos que componen la comisión del Congreso encargada de defender el proyecto de contestación al discurso de la Corona, y no ha asistido á los debates por enfermo, se halla ya completamente restablecido, según nuestras noticias, lo cual celebramos mucho.

Es, sin embargo, para nosotros muy sensible que la enfermedad del apreciable Sr. Lopez Ayala nos haya privado del gusto que habríamos tenido en oírle contestar, como se ha dicho que lo haría, al Sr. Gonzalez Brabo.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 80 c., publicado; á plazo, 49-75 fin cor. á vol. El diferido á 43-25 d., no publicado. La deuda del personal, á 21, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 12 de Diciembre de 1861.

A las dos y veinte y cinco minutos se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, aprobándose el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas de mar para el año 1862.

El Sr. Calzada pide al gobierno se sirva presentar cuanto antes un proyecto de ley concediendo pensión á algunos marinos que se encuentran en la mayor indigencia.

El señor presidente del Consejo dice que la enfermedad del señor ministro de Marina ha sido la causa de no haberse presentado ese proyecto de ley. Entrándose en la discusión de mensaje, reanuda el Sr. Olózaga su interrumpido discurso.

Al cerrar este alocución seguía hablando S. S.

CRÓNICA GENERAL.

Días pasados nos lamentábamos de lo poco espaciosas que generalmente son las plazas de esta heroica villa, y entre otras citamos la de Panteones, en la que amen de sus propios defectos é inconvenientes, se elevan ciertos positos; que lejos de hermosearla, concluyen por echarla á perder completamente. Hoy debemos decir que lejos de tratarse en algún modo de facilitar el tránsito por aquel sitio, para complemento de su desgracia se ha levantado en dicha plaza otra casa de madera, que á guisa de *verruja*, le adorna tan lastimosamente que no hay más que reír.

Esta nueva adición creemos que es, como las que ya tenía, obra y gracia de la empresa del gas; la cual bien pudiera, en obsequio del ornato y la comodidad pública, suprimir tal aditamento, colocándolo en punto más á propósito y en el que no sirviese de incomodidad ni aumentase la desdicha de una plaza que tan desdichada es por sí sola. Increíble parece tal afán de obstruir las localidades que pertenecen al dominio público, cuando tanto se clama por que haya suficiente espacio y desahogo por todas partes.

Se están colocando actualmente dentro de la galería que acaba de construirse en la calle de Atocha los sifones de hierro que han de servir para la distribución de las aguas del Lozoya en todo aquel barrio.

Hace pocos días entraron en los hospitales de Algeciras 26 enfermos pertenecientes á varios cuarteles de los que se encuentran de guarnición en Tetuan.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mío y apreciado compañero: Desco merecer de la bien acreditada imparcialidad de usted que se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á este comunicado, como réplica del que dirigí á V. en 30 de Noviembre último D. Francisco Guíjarro del Río, que es el que ha publicado El Reino en su número correspondiente al día 6 del actual.

En 19 de Noviembre último publicó D. Francisco Guíjarro un comunicado en los periódicos de esta capital, en el cual dijo que, por las razones que daba, sería aquella su *primera y última contestación* á cuanto yo dijese sobre el hecho que la motivaba. Y sin embargo, á los nueve días de haber consignado esta solemne afirmación, que nadie le había pedido, en 30 del mismo mes vuelve el Sr. Guíjarro á contestar á lo que yo he dicho, ó más bien á lo que yo dije, mediante el nuevo comunicado inserto en El Reino del día 6 de los corrientes. Y esto, Sr. Director, prueba bien claramente que el señor Guíjarro, ó anda escaso de memoria, ó no tiene gran dificultad en mudar de consejo, de todo lo cual no es esta la única prueba que yo tengo.

Esto sentado, lo que yo he hablado del hecho sino indignamente provocado á ello; y que inserto en el periódico que dirijo al comunicado del señor Guíjarro de 19 de Noviembre, y que no dije ni una sola palabra para impugnar sus voluntarios y gratuitos asertos, ni aun para rechazar los nuevos insultos que se permitía hacer contra una señora; y yo que en cambio de tanta parsimonia veo ya tanta audacia, no debo callar por más tiempo, debo responder á la nueva provocación que el señor Guíjarro me dirige.

Al efecto dejaré completamente á salvo las justificadas apreciaciones de El Reino, y me concretaré á sostener la verdad de los hechos que he comunicado á El Reino. Así se verá que ni El Reino se deja sorprender tan fácilmente en su rectitud, ni son capaces tampoco de semejante villanía los que le han comunicado los datos que han servido de base á sus ilustradas y concienzudas apreciaciones.

El *Valenciano*, en su número correspondiente al día 13 de Noviembre último, denunció al público, no á la autoridad, el nuevo modo de robar que se había descubierto en los derechos de consumos de Valencia, diciendo: «*¡Altísimas gracias á nuestros lectores el nuevo modo, etc.*» Por manera que fué el primer periódico de la capital que denunciaba el robo, no á la autoridad, que ya debía saberlo, sino al público que lo ignoraba, al comercio de buena fe, en una palabra, á todas las clases interesadas en su pronto y ejemplar castigo, y en rehacer las consecuencias de la ignorancia en que estaban acerca de tan escandaloso fraude. Para esas clases, pues, era recordio el robo, y *El Valenciano* lo hizo público. Esta es la verdad, Sr. Director; y por consiguiente, si el Sr. Guíjarro asienta lo contrario, no es la verdad lo que el Sr. Guíjarro dice.

No ha tergiversado, y no una sola, sino dos veces, porque ya dijo sustancialmente esto mismo en su comunicado de 19 del mes último.

Pero quiere volver dicho señor á rectificar, y afirma que la pregunta hecha por *El Valenciano* entraña una injuria y una calumnia evidente. La pregunta dice así:

«*Más bien podrá suceder todo esto (el robo) cumpliendo religiosamente sus deberes el visitador é interventor de la Hacienda pública?*»

Ahora bien: si esta pregunta entraña una injuria y una calumnia evidente, como afirma el señor Guíjarro, entonces semejante afirmación prueba en primer lugar que el Sr. Guíjarro es un empleado de aquellos que no entienden de leyes, porque no quiero yo hacerle la injuria de creer que entendiéndolas ó sabiéndolas, quiere sin embargo aparentar lo contrario porque así le convenga. Pero la ley común y la ley especial de imprenta, acordes en este punto, declaran bien terminantemente que no se comete injuria ni calumnia censurando en algún impreso la conducta oficial ó los actos de cualquier funcionario público con relación á su cargo; y como la pregunta de *El Valenciano* recae sobre la conducta oficial del visitador, que es un funcionario público, y sobre las funciones concernientes al desempeño de su cargo, es evidente que no entraña ni puede entrañar, con arreglo á la ley, la injuria y la calumnia que tan graciosamente ha supuesto el Sr. Guíjarro.

Pero la afirmación de este señor no solamente prueba que es uno de esos empleados que no entienden ó no saben de leyes, sino que prueba en segundo lugar, y prescindiendo ya del terreno legal, que el Sr. Guíjarro no ha entendido tampoco el al cabo de tanto tiempo esa sencilla pregunta, cuando se atreve á calificarla, vulgarmente hablando, de injuriosa y calumniosa. Esto es tanto más extraño, cuanto que el mismo Sr. Guíjarro cree rectificar al fin de su comunicado aseverando que es completamente insostenible que la responsabilidad del fraude pesa sobre el visitador de puertas, aseveración á que no creo yo deber contestar por ahora. Vuelvo á mi objeto.

Si la responsabilidad no pesa sobre el visitador de puertas, como el Sr. Guíjarro afirma, en este caso el Sr. Guíjarro habrá de convenir en que el robo ha podido efectuarse aun cumpliendo el rei-

giosamente sus deberes de tal visitador; y claro está que siendo así, no podría envolver ninguna injuria ni ninguna calumnia la pregunta de *El Valenciano*. Es decir, que contestando afirmativamente á esa pregunta, afirmando resueltamente que el robo podía verificarse aun cumpliendo religiosamente sus deberes el visitador, está claro como la luz que semejante pregunta no le injuria ni le calumnia.

Pero ¿le injuria ó le calumnia si se contesta negativamente?

Tampoco, porque una simple falta de perspicacia basta y sobra para que el empleado más probo deje de cumplir religiosamente sus deberes: una simple inadvertencia, una preocupación del momento, un celo exagerado, miles de causas, en fin, que ninguna relación tienen con la voluntad, ni mucho ménos con la malicia, pueden hacer y hacen, en efecto, que no cumplamos religiosamente nuestros deberes respectivos; y, sin embargo, esa falta de cumplimiento, si nace de tales causas, nada atreuye que nos injurie ó nos calumnie. Esto es palmario, Sr. Director, esto es hasta vulgar, como dice el Sr. Guíjarro.

Por consiguiente, afirmar, y afirmar en serio, como lo hace el Sr. Guíjarro, que la pregunta de *El Valenciano* entraña una injuria y una calumnia evidente, podrá convenirle ahora al Sr. Guíjarro; pero semejante afirmación está en abierta contradicción con la verdad. Al Sr. Guíjarro podrá convenirle ahora á hacer ver al público que ha obrado conmigo de la manera que ha obrado, cediendo á un sentimiento de grande indignación, excitado por una grande injuria, una grande deshonra; pero nada de esto se compagina bien con su conducta. Esto solo sería verosímil si el Sr. Guíjarro, inmediatamente, como ha dicho ahora, en el momento mismo de leer la pregunta que ahora tiene por tan altamente injuriosa, y olvidándose de sus deberes de arrostrar la censura pública como tal empleado, sin ver á nadie, sin consultar á nadie, sin buscar á nadie, y solo, y ciego, y presa de su agitación febril, hubiese hecho lo que hizo, y lo que pudo hacer y no hizo. Pero nada de esto ha sucedido. El Sr. Guíjarro leyó esa pregunta en las primeras horas de la mañana del día 13; habló después con varias personas, buscó al teniente visitador, y le citó á la administración de Hacienda pública para que estuviese allí á las once: de allí se vino con el teniente á la redacción, y no encontrándose, se vino á mi casa: su actitud al entrar era serena y reposada; sus palabras corteses, sin revelar ninguna agitación ni el menor carácter de hostilidad; y en tal estado, y aproximándose como para llamar mi atención sobre el diario, y cuando yo ménos podía sospecharlo, entonces fué cuando de súbito puso su mano sobre mí, y de súbito le arranqué el bastón y le hice pedazos. Este es el hecho, esta es la verdad, Sr. Director; verdad que ha de resultar necesariamente del sumario si el teniente visitador la ha dicho, como debo suponer, por más que, á lo que parece, haya grande empeño en desfigurarla; y verdad que prueba que el atentado ha sido más premeditado que súbito.

Por consiguiente, no ha rectificado tampoco el Sr. Guíjarro afirmando que la pregunta de *El Valenciano* entraña una injuria y una calumnia evidente, sino que ha vuelto á tergiversar; pero de una manera tan desdichada, que se ha puesto hasta en contradicción con lo que dijo en su comunicado de 19 de Noviembre último.

Allí dijo que la pregunta le hacía sospechoso de connivencia ó de falta de celo en el cumplimiento de sus deberes. Es decir, que la pregunta podía significar, á su modo de comprender, una de dos cosas, y por consiguiente, era dudoso su significado. ¿Y cómo, pues, siendo dudoso, entraña ahora una injuria y una calumnia evidente? El señor Guíjarro se lo sabrá.

Pero vuelve este señor á querer rectificar, y dice que la persona que le acompañaba era más amiga mía que suya; y esto, lejos de ser rectificación, es una verdadera calumnia, porque ni yo conocía á la persona que le acompañaba, ni la he visto en mi vida; ¿y cómo así habla de ser amiga mía? Si es más amiga mía que del Sr. Guíjarro, porque, suponiendo que es honrada, debo creer que ha dicho la verdad, en ese caso esté segura de mi estimación y aun de mi amistad. Pero el Sr. Guíjarro sabe que yo no conozco á esa persona; sabe que yo no he tenido con ella en mi vida relaciones de ninguna clase, y sin embargo, afirma que es más amiga mía que suya. ¿Por qué lo afirmara así? ¿Es que teme que diga la verdad en juicio, porque la verdad siempre amarga? ¿Es por esto por lo que dice y afirma que esa persona es más amiga mía que suya? Esto sería querer desvirtuar por tal medio el crédito que su declaración jurada merezca, lo cual ciertamente que no sería digno de quien por tan honrado y tan caballero se tiene.

Pero vuelve á querer rectificar el Sr. Guíjarro, y vuelve á tergiversar, diciendo que yo manifesté *desdeñosa, altiva, impertinentemente*, sin género ninguno de explicación, que era el autor del *sueldo*, como ufánandome de serlo; y nada de esto es verdad. La verdad es que el Sr. Guíjarro empleó al principio palabras corteses, y que yo le contesté con igual cortesía; la verdad es que no me pidió explicaciones de ningún género, y que por consiguiente, yo no pude ni debí darle; la verdad es que me negué á revelar el nombre del autor del sueldo, como debía negarme; y la verdad es que viendo la insistencia, entonces cortés y comedida, del Sr. Guíjarro, le interrogué á mi vez: —¿Y qué adelantará V. con saber quién es el autor? Figúrese V. que fuese yo, ¿y qué?—Esta es la verdad: verdad que seguramente no recuerda bien el Sr. Guíjarro, porque, por lo visto, solo tiene ahora delante de sí cuanto puede conducir de algún modo á atenuar la responsabilidad de su atentado.

Finalmente, el Sr. Guíjarro, queriendo también rectificar, vuelve por quinta vez á tergiversar, asegurando que *El Valenciano*, en contradicción con el relato hecho á Vds. por su director, *había estampado ya que este señor, por un efecto de su magnanimidad, le dejó salir ileso*; y *El Valenciano* había dicho lo siguiente: «*Nuestro director se concretó á hacerle pedazos el bastón con que pretendió luego ultrajarle, y contentando su indignación en presencia de las señoras y de otras personas que allí acudieron, atraídas por los gritos del agresor, dejó salir ileso á este y á quien le acompañaba.*»

Es, pues, falso que *El Valenciano* haya estampado, como afirma el Sr. Guíjarro, que sucediera todo esto por un efecto de la magnanimidad de su director, y es igualmente falso que *El Valenciano* haya estampado nada en contradicción con el relato hecho por su director á El Reino ó á su ilustrada reacción.

He demostrado, Sr. Director, que son meras tergiversaciones las que el Sr. Guíjarro llama rectificaciones en su comunicado de 30 de Noviembre, y no debo ya abusar de la bondad de V. ni de la de sus lectores, comentando la multitud de apreciaciones que dicho señor se ha permitido á través de las cinco tergiversaciones que he notado. Y digo que se ha permitido, porque, á lo que veo, no solo no entiende de leyes el Sr. Guíjarro por lo que he dicho, sino también porque, no obstante las reales órdenes de 15 de Setiembre de 1842 y de 2 de Mayo de 1843, ha entrado ya por segunda vez en polémica periodística sobre lo ocurrido en mi casa y sobre el asunto perteneciente á su empleo; y el empleado que tal hace, se falta á sí propio y falta al gobierno.

Pero entre esas apreciaciones absolutamente infundadas y agresivas, hay una que no puede pasar, que no debe pasar, que no es justo que pase ni siquiera como verosímil, por más que el Sr. Guíjarro haga grande hincapié para que pase.

Dice este señor que yo quiero convertir un lance puramente personal en una cuestión política y en una cuestión de clase. ¡Lance puramente personal!

Seguramente que el Sr. Guíjarro no piensa bien lo que dice, como no piensa bien tampoco lo que hace. ¿Qué cuestión ni qué lance personal cabe entre dos personas que jamás han tenido relaciones de ninguna clase, que no se han tratado nunca, que no se han conocido nunca, que no se han visto nunca? Yo, Sr. Director, no he conocido ni tratado nunca al Sr. Guíjarro; digo más, no he conocido ni tratado nunca, ni tenido por qué tratar, á ninguno de los empleados de Hacienda en el ramo de consumos; yo no he sabido nunca quién era el visitador de puertas, ni cuál era su nombre; y esto mismo ha dicho ya de mí el Sr. Guíjarro en su comunicado de 19 de Noviembre. Y no es solamente esto. *El Valenciano*, al publicar el sueldo del día 13, no nombró para nada al Sr. Guíjarro, como nombró al visitador, al funcionario público, que está tenido por la ley á la censura pública; de modo que ni el escritor movía su pluma para censurar al Sr. Guíjarro, ni este tenía ni podía tener ninguna aversión al escritor, á quien no conocía ni aun de nombre. No había, pues, ni podía haber entre ambos cuestión personal de ninguna clase.

Tampoco el Sr. Guíjarro, al penetrar en mi despacho, como caballero, tampoco vino solamente, como se ha dicho, para averiguar quién era el autor del sueldo, con el fin de cerciorarse de si era algún deudo ó algún amigo desleal ó ingrato que le hubiese faltado á lo que le debía; sino que vino para buscar un desagravio, como dijo en su comunicado de 19 de Noviembre, ó más bien vino, como lo ha confirmado el hecho, para allanar la morada del escritor, injuriarle y provocarle de aquella manera que lo hizo. Por consiguiente, no eran sus iras contra la persona, sino que eran contra el escritor, que había hecho uso de un derecho político sagrado.

Pero esto no lo ha pensado, sin duda, el Sr. Guíjarro, y solo así se explica que quiera convertir ahora en una cuestión puramente personal una cuestión política y una cuestión de clase.

Dispénsame V., Sr. Director, tanta molestia, y disponga, como puede, de su afectísimo compañero y atento seguro servitor Q. B. S. M.

JACOBO GALEGOS FAJARDO.

Valencia 10 de Diciembre de 1861.

SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO.

Conferencia del Sr. Alcalá Galiano.

Inauguróse el último viernes por la noche, según se había anunciado, la especialísima enseñanza semanal que los libre-cambistas han de dar este año en el Ateneo. Designado estaba para verificar este acto el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, y era ó debería ser materia de su discurso, como recordarán nuestros lectores, el tema siguiente: *consideraciones generales sobre la libertad de comercio, y necesidad de su planteamiento en España.*

Justos seríamos para con el Sr. Alcalá Galiano sino confesáramos desde luego que estuvo elocuente, á favor de su palabra, siempre fluida y castiza, y con la armónica entonación de sus períodos, si bien es cierto que otras muchas veces le hemos visto más persuasivo y levantado. Nosotros no lo extrañamos: hay asuntos que difícilmente se amoldan á las formas de la belleza; y aparte de esto, la actitud singular del Sr. Alcalá Galiano en un grupo de individualistas y autónomos es harto *angulosa* é inestable, para que no pierda en esfuerzos de equilibrio y de tira y afloja mucha parte del fuego oratorio con que pudiera remontarse á más altas esferas.

El ilustre orador no está del todo satisfecho, ni puede estarlo enteramente, de esa su singular actitud. Prueba de ello es que ha intentado explicarla y justificarla, lo mismo en el discurso que pronunció en la reunión de la Bolsa del día 1.º, que en la conferencia del Ateneo. Nuestro respetable adversario ha revelado que no es insensible á los cargos que le hemos dirigido. Mas aunque haya concretado sus consideraciones sobre la libertad de comercio á las que son de mera utilidad, ¿no ha de ser para él un grande embrazo la necesidad que á cada momento siente, al pronunciar la palabra *libertad*, de distinguir sus clases, pidiendo restricción para las políticas y un desarrollo pleno é incondicional para las económicas? ¿No ha de contener los arrebatos de su rica fantasía la idea de que algunos de sus cofrades habrán de sentar, y sin duda sentarán, el problema económico en el mismo terreno que el problema religioso, é político y el social, para resolverlos con el criterio de las libertades individuales absolutas é ilegislables?

Pero no adelantemos reflexiones. Nuestro empeño es hacer una reseña imparcial de las conferencias libre-cambistas, para impugnar lo que á nuestros ojos aparezca como erróneo en la ciencia ó como funesto á los intereses públicos, y para aplaudir generosamente lo que sea digno de aplauso. Expongamos, pues, el resumen de lo que oímos al Sr. Alcalá Galiano: sus consideraciones apenas necesitan impugnación.

Después de un breve exordio, reducido á manifestar el intento que á la falange libre-cambista anima de abogar en pro de principios *sanos y prácticos*, y á indicar someramente cuáles sean el objeto de la economía política y sus pocos actuales adversarios, el orador entró inmediatamente en el campo de sus consideraciones, campo que recorrió muy á la ligera.

La primera, la capital, la más importante y verdadera, sin género de duda, consistió en afirmar que la doctrina de la libertad comercial es tan sencilla, tan trivial, que su misma sencillez y trivialidad la daña: toda ella se resume en el principio general de que es *conveniente comprar barato*.

¿Cómo contestar la exactitud de este principio? No; nosotros no negaremos que, en general, conviene que se compre barato, sin olvidar por eso aquel refrán castellano de que *siempre lo barato es caro*. Lo que contestamos y negamos al Sr. Alcalá Galiano es el segundo miembro de su primera consideración, sobre que los proteccionistas afirmamos que es *mejor comprar caro*. ¿Cuándo, quién, dónde se sostiene este principio? Mal comienzo es el de suponer falsamente en boca de adversarios leales lo que ellos ni piensan ni dicen.

Lo que nosotros sostenemos, lo que han re-

tido nuestros maestros, desde Martínez de la Mata hasta List y Carey, es que, bajo determinadas circunstancias, propias de los pueblos atrasados y débiles, es preciso comprar caro, sacrificando valores para crear potencia ó fuerzas productivas, porque en último término así se crea la riqueza y el bienestar general en estos pueblos.

No menos inexacto se mostró el orador libre-cambista en su segunda consideración. En brevísimas frases vino á significar la importancia del principio relativo á la división del trabajo entre los individuos, y sin descender á su aplicación para fundar la libertad comercial, como parecía oportuno y necesario, y propio además del hombre que marcha al frente de esa bandera, pasó á descargar contra los proteccionistas el golpe de una nueva falsa imputación. Nosotros, según el señor Alcalá Galiano, negamos la utilidad del principio aplicado á las naciones. No; nosotros no sostenemos este absurdo, á lo menos en los términos expresados, y hablar así del proteccionismo, es dar ocasión á réplicas y rectificaciones que, para ser respetadas, deben evitar unas canas venerables.

Llevando más adelante la demostración libre-cambista, que sin duda parecerá detenida, profunda, incontrastable para los no menos profundos miembros de la falange, aunque nosotros la podamos considerar como liviana y pueril, el Sr. Alcalá Galiano manifestó que todos éramos y queríamos ser á nuestro modo partidarios de la libertad comercial; y que por consiguiente, cambiábamos nuestro dinero por la carne del carnicero, por las prendas de vestir del sastre, y que siempre íbamos á comprar á la tienda más barata. ¿Por qué no darle, decía, á los ingleses ó franceses en trueque de sus productos?

Por atísimas consideraciones que todos conocen, menos algunos que se obstinan en rechazar el proteccionismo, sin más motivo que el de exhibirse al público el mayor número de veces posible.

Rompiendo la serie de tan robustos argumentos, y persuadido sin duda de que ya dejaba suficientemente segura y levantada la bandera libre-cambista, el Sr. Alcalá Galiano movió la atención del auditorio hacia el contrapeso de sus razones.—Contad, señores, con que hay consideraciones paralelas al principio libre-cambista, consideraciones políticas, intereses creados, que detienen la acción de este principio. Pero que no se olvide que semejantes consideraciones, objeto preciso de los graves estudios del político, no deben ocupar un momento siquiera al economista teórico.

Pues señor, ¿no comenzó V. declarando que se trataba de abogar por el triunfo de principios sanos y prácticos? Pues si Vds. se agitan en el dominio del arte, en el de la aplicación de una doctrina, si, en una palabra aspiráis á que se reformen los aranceles, ¿cómo prescindir de aquellas consideraciones paralelas? ¿Y qué diría el maestro Rossi, qué pensarán de los sabios libre-cambistas españoles el reflexivo y original Courcelle Seneuil y cuantos admiten su división de la economía política en ciencia y arte, al conocer el menosprecio en que deja

el apóstol libre-cambista las circunstancias particulares de un país y esas consideraciones paralelas que tan decisivas son ó deben ser en toda buena legislación?

Pero el orador libre-cambista se había olvidado del argumento entre todos los argumentos, de la razón entre todas las razones, que por cierto ya habíamos echado de menos. ¿Contra quién es la protección, se preguntaba, cuál es el daño que con ella se quiere evitar? No es contra los extranjeros, sino contra los consumidores. Por eso, continuaba, para proteger á la agricultura se pone el pan caro, y se hace vender también caro el percal para proteger al fabricante.

—Justo, y por eso, debiera proseguir con ironía, la agricultura, la industria y la marina nacional no han prosperado, en medio de los daños causados á los consumidores, que son los más; y por eso los recursos del Tesoro, el ejército, la marina de guerra, las obras públicas, la instrucción, la beneficencia, y otros elementos de la civilización, no han experimentado el más mínimo adelanto, la más leve mejora, bajo ese funestísimo sistema proteccionista.

Á las precedentes consideraciones llamó nuestro humorístico orador rudimentos de la teoría libre-cambista; y por el modo como las ha expuesto, podremos designarle desde hoy como el economista rudimentario de la falange. Mas á la prueba teórica convenia unir la práctica ó histórica, y así, le vimos traer á cuento las reformas económicas de Inglaterra, con un juicio tan superficial, con una inexactitud y una trivialidad que no esperábamos del Sr. Alcalá Galiano, tan conocedor de las cosas inglesas. Con pesar le oímos afirmar, que si la libertad había sido ventajosa para Inglaterra, sobre lo cual hay mucho que disputar, también será útil para España.

Aquí parece que había de darse fin á la conferencia; pero el Sr. Alcalá Galiano debió comprender que no eran muy vigorosas aún las pruebas de la necesidad de plantear en España la libertad comercial. Mas para aducir otras más evidentes, lo primero de que habló fué de su especial posición en el grupo libre-cambista.

No hay peligro, decía, en que nos unamos á los individualistas y revolucionarios para defender un principio común de utilidad, aunque estemos desunidos en otros puntos.—¿Pero y la lógica, esa lógica severa que momentos antes encarecía V.? Si no se demuestra la utilidad del libre-cambio para nuestro país, y de esto van muy distantes las consideraciones rudimentarias alegadas; si la casi totalidad de los partidarios de este sistema le defienda como derivación de las libertades individuales absolutas, ¿no habrá peligro en que personas como el anciano orador presten autoridad y fuerza á la propaganda? ¿Cómo desconocer el íntimo enlace de las cuestiones económicas entre sí, y de estas con las sociales, para poseerse detener arbitrariamente en las soluciones que con el criterio individualista es forzoso y lógico dar á todas ellas?

Las teorías libre-cambistas, al decir del orador, que condenando la fórmula política democrática para el pueblo y por el pueblo, proclama esta otra, para el pueblo y por la parte ilustrada del pueblo, son provechosas porque evitan las revoluciones, suponiendo que las tales teorías apartan de la pobreza y de la miseria, y de estas revoluciones, á las clases pobres. ¡Extraordinaria virtud de las teorías libre-cambistas, solo real en la mente del Sr. Alcalá Galiano! No, la riqueza de esas clases consiste en su trabajo, y mientras lo provee que tales teorías dan como seguro é inmediato resultado, el aumento de su valor, lo demás es pura charla y fastuosas declamaciones.

Después de llamar de nuevo al pueblo de consumidores (ó zánganos si al país no producen), y de hablar del patriotismo y de las nebulosidades proteccionistas, y de la alta instrucción y poderosa pujanza de la falange, y de la flaqueza de sus contrarios, auguró nuestro orador el glorioso triunfo de sus doctrinas, no sin dejar sentado que á las reformas debe preceder siempre una convicción general.

Otra vez creímos que iba á concluir la conferencia, y otra vez y otras nos equivocamos. El profesor, que por lo visto no llevaba bien aprendida la lección, cosía y rezucaba párrafos y consideraciones, con el mismo agradable desorden con que surgían en su mente. Así, persistió de nuevo en las excelentes dotes de los libre-cambistas, siempre acertados y desinteresados siempre; en el estado de prostración de los ya casi vencidos proteccionistas, que lo son por egoísmo y cálculo, ó por una lamentable preocupación; y en que el giro de las cosas del mundo es contrario á las barreras aduaneras. ¿Cómo subsistirán estas con los ferro-carriles, los telégrafos y el cambio de ideas entre los hombres? ¿Cómo se sostendrá la renta de aduanas, si están llamadas á desaparecer todas las contribuciones indirectas? El estado de guerra del mundo es pasajero é insostenible por los muchos gastos que requiere; vendrá la paz, y entonces conocerán las naciones que á todas conviene la libertad comercial; y por eso los proteccionistas tienen que resignarse á un plazo fatal... ¿De cuántos siglos?... Pues si para tan largo deja nuestra derrota, quedamos sin cuidados.

Para no cansar á nuestros lectores, vamos á terminar esta reseña, aunque, no obstante lo dicho, queda incompleta. El Sr. Alcalá Galiano hizo tres ó cuatro epílogos de su discurso, y un doble número de veces quiso concluir su peroración; nosotros, á la verdad, no tenemos fuerzas para tanto.

Y aquí tienen nuestros apreciables lectores la expresión fiel de la primera, y larga, y desordenada é insustancial conferencia libre-cambista. Con sentimiento habremos de decir que el Sr. Alcalá Galiano no pudo levantarse de la esfera económica más vulgar. Las palabras, por mucho que se arreglen y armonicen, no forman por sí solas razones y argumentos. Y las consideraciones generales sobre la libertad de comercio expuestas por nuestro adversario, fueron tan triviales y rudimen-

tarias, y tan del todo quedó desatendida la segunda y principal parte del tema, la necesidad de plantear esa libertad en España, que nos consideramos enteramente dispensados de más contestaciones que las enunciadas.

La causa libre-cambista tiene sin duda más hábiles y autorizados defensores que el Sr. Alcalá Galiano, demasiado avanzado en edad para aprender doctrinas nuevas, pero á quien es justo oír, tanto por la sonoridad de su frase, cuanto porque todos sabemos que para este antiguo orador es una necesidad apremiante la de hablar y la de que se le escuche y aplauda. Á medida que esos defensores se presenten en la escena, y que vayan vertiendo el caudal de su ciencia, nosotros recogeremos la parte que podamos, y procuraremos acrisolarle como es debido.

G. M. Y P.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Lucía, virgen y mártir, y el beato Juan de Marinonio, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del segundo monasterio de señoras Salesas Reales; donde se celebrará al tránsito de Santa Juana Francisca Fremiot, con misa mayor y sermón y por la tarde completas y reserva. También se celebrará la misma función en el primer monasterio de señoras Salesas.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Concepción, en San Pedro, Italianos, Santo Tomás y oratorio del Olivar y Espíritu Santo. Continúa también la novena de Nuestra Señora de Loreto en su colegio titular, y dará principio otra novena á la gloriosa Santa Lucía en la de San Juan de Dios.

En la Bóveda de San Ginés habrá por la noche ejercicios espirituales, con sermón que predicará don José Losada.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 11 de Diciembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 85 y 75 c.; á plazo, 49-80, 85 y 80 c., fin. cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43-30. Duda amortizable de primera clase, no publicado, 35 p. Idem de segunda id., publicado, 14-50. Duda de personal, no publicado, 20-85 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-40. Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-25. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-90.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-95. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-70 p. París á 8 días vista, 5-21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Función 49.ª de abono.—Hernani, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Los amantes de Teruel, drama en cuatro actos.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Genaro el gondolero, zarzuela en tres actos y en verso.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Un tesoro escondido, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Una zambra de gitanos, baile.—Los parvulitos, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Un corpus de sangre, drama de grande espectáculo, en seis cuadros.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad Passage de Mathou.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Matilla, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranzo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

25 d.; á plazo, 43-30 fin. cor. vol. Material del tesoro no preferente con interés, publicado, 93.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	PROVINCIAS.				
	MADRID.	En Madrid y provincias.	En casa de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

COMPANIA COLONIAL MADRID

CHOCOLATES,

Cafés molidos, Tés selectos, Sopas coloniales.

La **Compañía Colonial** no tiene necesidad de encomiar sus productos: bastante se recomiendan por su aceptación y fama, siendo 500 las lonjas y tiendas en Madrid que se surten de sus chocolates, y casi otras tantas en provincias.

Aunque haya imitaciones hasta en los anuncios, nadie podrá confundir los establecimientos ni sus productos: el de la **Compañía**, montado á la moderna, es excepcional en el reino.—La vasta y hermosa posesión del Tivoli, que ocupa frente al Prado, ha llegado á serle insuficiente, tanto por sus grandes operaciones y existencias, como por el numeroso personal que requiere su importante establecimiento.

Depósito central, Montera, 16.—Se remiten prospectos.

ANTIGUA CASA DEMARSON

Petit y Compañía.

PETIT Y ROCHETTE

SUCESORES.

21, rue Martel, Paris

FABRICA DE PERFUMERIA

LA MAS importante de Francia.

Esta casa, cuyas ventas de esportación acrecen de día en día, es proveedora de varias córtes extranjeras: la escelencia de sus productos dará á conocer á las señoras españolas su justa reputación. Entre estas se recomienda la

Pomada de los Druidas,
Remedio infalible para detener la caída del cabello, y al alcance de todo el mundo por su precio módico. Muy superior á todas las pomadas de Rom y de Quina.

Agua de los Druidas,
Indispensable para obtener los resultados que se prometen con la pomada: con ella deben darse dos fricciones antes de emplear la pomada. Todas las enfermedades de la piel capilar se curan prontamente por este método. (Véanse los prospectos.)
Depósito general para toda España, en Madrid, Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajísimos. En provincias en casa de sus representantes.

Aceite de los Druidas.
Compuesto de vegetales muy fortificantes; se emplea alternativamente con la pomada, y siempre despues de las fricciones del agua de los Druidas.

Jabones de los Druidas.
Exentos de causticidad, refrescan y suavizan la piel. El jabon tiene por base el aceite de los Druidas. Tambien lo tenemos de zumo de fresas, de avellanas, de violetas de Parma y de flores de almideno.

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.
Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana.
BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.
Mercancías á precios alzados para todas partes.
Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris.
Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan famoso del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los médicos mas famosos como el **depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Úlceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros, es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo, muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones, á su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito lisongero. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19
Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero.

Madrid, J. SIMON, V. CALDERON. — Alicante, SOLER ESTRUCH. — Barcelona, RAMON CUYAS. — ALXANDRO HIRAT. — Cadix, TACONNET. — Malaga, PABLO PROLONGO. — Santander, S.ª COMPAÑIA.

RHUMES.—TRÉSOR DE LA POITRINE

DE DEGENÉTAIS. PHARMACIEN

30 años de éxito prueban que la pasta peitoral de De-genétais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los constipados, gripe, catarros, tos convulsiva y, ronquera, asma y...

VENTAS por mayor, en Madrid, con grandes rebajas, Esposicion Extranjera, calle mayor, número 10. Por menor á 40 rs. caja, Calderon, calle del Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias en casa de los corresponsales de la Esposicion Extranjera. (A. 1549.)

SIROP FLON

Esta jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro y en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merecá á su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Talbot, en Madrid á 16 rs., Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, los representantes de la Esposicion extranjera. (A.)